

2- Someter dicha cuenta general a información pública por el plazo reglamentario y publicar el presente acuerdo en el BOC, para que durante el mismo puedan efectuarse las reclamaciones oportunas.

3- En caso de no producirse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

4- Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Viércoles, 19 de abril de 2005.-El presidente de la Junta Vecinal de Viérnoles, Higinio Terán Acebo.

CONCEPTO	CREDITO	DERECHOS ACORDADOS	DERECHOS COBRADOS	PENDIENTES COBRO	SUPERAVIT O DEFICIT
APROVECHAMIENTOS FORESTALES	20.625,55	11.751,52	11.751,52		-8.874,03
INGRESOS FINANCIEROS	600,00				
SUBVENCION AYUNTAMIENTO	6.000,00	9.000,00	9.000,00		3.000,00
APROVECHAMIENTO MINERO	15.000,00	15.000,00		15.000,00	-15.000,00
REMANENTE DE TESORERIA	95.316,21				
TOTALES	137.541,76	35.751,00	20.751,52	15.000,00	-20.874,03

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES PAGADAS	ECONOMÍAS
CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	2.650,00	1.730,97	1.730,97	919,03
LIMPIEZA DE LOCALES	240,00	204,00	204,00	36,00
ACTIVIDADES DIVERSAS	2.600,00	2.580,66	2.580,66	19,34
MATERIAL DE OFICINA	1.202,00	583,71	583,71	618,29
ALUMBRADO DE DEPENDENCIAS	1.500,00	910,81	910,81	589,19
TELEFONOS	2.500,00	1.797,46	1.797,46	702,54
ASESORIA JURIDICA	6.000,00	3.895,96	3.895,96	2.104,04
DEFENSA DE PATRIMONIO	3.000,00	1.299,36	1.299,36	1.700,64
DIETAS Y KILOMETRAJE	901,00	850,00	850,00	51,00
FIESTAS POPULARES	4.000,00	1.976,05	1.976,05	2.023,95
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.000,00	880,55	880,55	1.119,45
ACONDICIONAMIENTO VIA PÚBLICA	18.000,00	11.553,76	11.553,76	6.446,24
COMPRA DE TERRENO	88.924,87			
PAGO PENDIENTE APLIC. 2003	2.023,89	2.023,89	2.023,89	
GASTOS DIVERSOS	2.000,00	1.992,00	1.992,00	8,00
TOTALES	137.541,76	32.279,18	32.279,18	16.337,71

05/10162

JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2005.

La Junta Vecinal de Viérnoles en sesión plenaria de fecha 19 de abril de 2005, correspondiente al primer trimestre de 2005, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial del presupuesto ejercicio 2005.

1- Aprobar inicialmente el presupuesto de la Entidad Local Menor de Viérnoles para el ejercicio 2005, con un montante, tanto de ingresos como de gastos, de 127.885,31 euros.

2- Exponer y someter a información pública y publicar el presente acuerdo en el BOC, en la forma y plazos reglamentarios, para que durante el mismo puedan efectuarse las reclamaciones oportunas.

3- En caso de no producirse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

4- Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Viércoles, 19 de abril de 2005.-El presidente de la Junta Vecinal de Viérnoles, Higinio Terán Acebo.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2005
PROPUESTA GENERAL JUNTA DE VIÉRNOLES. EJERCICIO 2005

GASTOS	INGRESOS		
Conservación de Edificios	2.650	Aprovechamientos Forestales	12.222,5
Limpieza de Locales	240	Ingresos Financieros	600

GASTOS		INGRESOS	
Actividades Diversas	2.600	Subvención Ayuntamiento	6.000
Material de Oficina	1.202	Aprovechamiento Minero	15.000
Alumbrado Dependencias	1.500	Remanente de Tesorería	94.062,81
Teléfonos	2.500		
Asesoría Jurídica	6.000		
Defensa del Patrimonio	3.000		
Diets y Kilometrajes	901		
Fiestas Populares	4.000		
Actividades Deportivas	2.000		
Acondiciona. Vía Pública	30.840,71		
Compra de Terreno	65.000		
Pagos pendiente aplic. 2004	2.451,60		
Gastos Diversos	3.000		
TOTAL	127.885,31	TOTAL	127.885,31

05/10163

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, número 20, 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 14 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de cuentas corrientes.

Apellidos y nombre o razón social	NIF
José Luis Riva Gutiérrez	13754312-J
Samuel Corral Moreno	72056311-W

Santander, 4 de agosto de 2005.-La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.

05/10263

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de créditos y derechos por devoluciones de la AEAT.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar (como exige citado artículo) por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, número 20, 1º, en Santander, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán